

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEMARNAT A REFORZAR LAS MEDIDAS PROTECTORAS DE LA VAQUITA MARINA EN EL MAR DE CORTÉS

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo establecido en el artículo 73, fracción XXIX-G de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 39, numerales 1 y 2; y 45, numerales 6, inciso e) y f) y 7; ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión 79, fracción II; 80, numeral 1, fracción VI; 82, numeral 1; 85; 157, numeral 1, fracción I; y 158, numeral 1, fracción IV; somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen en sentido positivo con modificaciones, al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES:

1. En sesión plenaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 5 de noviembre del 2019, el Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una Proposición con Punto de Acuerdo, por medio de la cual se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a los estados de Baja California y Sonora para que en el ámbito de su competencia refuercen las medidas de protección a la vaquita marina en el Mar de Cortés, para así preservar su especie ya que se encuentra en peligro de extinción.



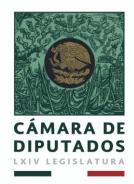
"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

- El Presidente de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite:
 "Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales".
- Se recibió en las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, una copia del Expediente 5394-III, el cual contiene la proposición con punto de acuerdo en comento, mediante oficio Núm. DGPL-64-II-3-1158, con fecha 5 de noviembre de 2019 y expediente 4680.
- El Diputado Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad,
 Cambio Climático y Recursos Naturales instruyó a la Enlace Técnico para la formulación del dictamen correspondiente.

II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:

El Diputado proponente expone que la región al noroeste conocida como el Alto Golfo de California, también conocido como Mar de Cortés, es una zona conformada por 9 áreas naturales protegidas que suman aproximadamente 93 mil hectáreas y son reconocidas a nivel mundial por su alto valor ambiental, además de ser declarado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1985 como patrimonio de la humanidad por su ecosistema y abarca grandes extensiones de corales que actualmente se encuentran en riesgo.

Esta zona geográfica de nuestro país es un área donde es posible encontrar especies en peligro de extinción, muchas endémicas que utilizan el área como sitio



"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

de crianza o reproducción, entre las que encontramos a la vaquita marina y la totoaba.

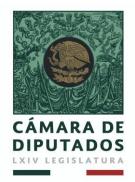
La vaquita marina (*Phocoena sinus*), un mamífero emparentado con las ballenas, pero de pequeño tamaño que fue descubierta en 1958 y que es originaria del Mar de Cortés, es considerada uno de los cetáceos más pequeños del mundo y en estos momentos se encuentra en inminente peligro de extinción.

No omite señalar el diputado promovente que la vaquita marina forma parte de la biodiversidad, su desaparición tendrá consecuencias irreparables para la humanidad y en particular para México y los estados federales donde hoy habitan; añade que otro punto a considerar es que sabemos poco sobre la interrelación de esta especie marina con otra clase de peces y cómo la extinción de la vaquita marina puede afectar a la cadena alimenticia y el hábitat marino de esta zona del Mar de Cortés.

Para estos efectos, propone el siguiente Punto de Acuerdo, que a la letra dicen:

Único. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a los estados de Baja California y Sonora para que en el ámbito de su competencia refuercen las medidas de protección a la vaquita marina en el Mar de Cortés, para así preservar su especie ya que se encuentra en peligro de extinción.

Una vez expuestos los antecedentes, contenido y objetivos de la Proposición con Punto de Acuerdo que inicia el diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la Comisión de Medio Ambiente,



"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales funda el presente dictamen en sentido positivo con modificaciones, con base en las siguientes:

III. CONSIDERACIONES:

PRIMERO. Los diputados integrantes de esta Comisión coinciden con los legisladores proponentes en el sentido de la necesidad de que desde las máximas autoridades federales del país se promueva la recuperación de la vaquita marina, una especie en peligro de extinción, cuya tarea ha quedado establecida como una prioridad para el Estado mexicano, pero que a pesar de su importancia, como país, aún estamos muy distantes de considerar como preservada y protegida.

SEGUNDO. Para esta Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales es significativo señalar que, no obstante las diversas medidas internacionales enfocadas a la preservación de especies en peligro, como el Programa de Acción para la Conservación de la Vaquita Marina, el Comité Internacional para la recuperación de la Vaquita Marina o el Convenio sobre la Diversidad Biológica que data de 1992, la extinción de especies animales y vegetales ha continuado. Es el caso emblemático de la vaquita marina, cetáceo endémico del golfo de California (*Phocoena sinus*), cuya población se ha reducido constantemente, al grado de que en la actualidad se estima que en el país existan menos de 20 ejemplares.

TERCERA. Los integrantes de esta Comisión consideran que el objetivo que persigue la Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina es loable y conveniente; sin embargo, consideramos que, con el propósito de hacer efectivo el exhorto que nos convoca, es preciso realizar las adecuaciones correspondientes



"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"

para que sean referidas las correspondientes autoridades ambientales locales de los Estados de Baja California y Sonora.

En virtud de los argumentos expuestos en las consideraciones anteriores, los diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora someten al Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

IV. RESOLUTIVO:

ÚNICO. LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REFUERCEN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA VAQUITA MARINA EN EL MAR DE CORTÉS, A FIN DE PRESERVAR SU ESPECIE QUE SE ENCUENTRA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, 11 de diciembre de 2019.

SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.